



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
Actualización año 2026**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
REGULARIZACIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE ALTAS, PADRÓN Y CENSO)		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Regularización de servicios de Agua Potable y Drenaje			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	T-2098-202-06		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ol style="list-style-type: none"> Artículo 115 Fracc. I, II, párrafos primero y segundo, Fracción III inciso A, artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 123, inciso D y Artículo 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 116, 119 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 130, 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 2, fracción I de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios Artículo 3, fracción VI de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Acuerdo número OAP-08-E-2025-064, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Municipal número 52 del 19 de diciembre de 2025. Artículo 64 fracción I, III y IX, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México. 		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Compra- Venta de Bienes muebles, Subdivisión de Predios		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, con la finalidad de comprobar existan los servicios		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Contrato de Servicios con el OAPAS	SI	1	Artículo 130, 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 2, fracción I de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios Artículo 3, fracción VI de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.
2. Escritura/traslado de dominio/contrato de compraventa notariado	SI	1	
3. Boleta predial (año al corriente)	SI	1	
4. Licencia de construcción	SI	1	
5. Uso de suelo	SI	1	
6. Alineamiento y número oficial	SI	1	
7. Carta poder	SI	1	
8. Identificación vigente	SI	1	
Croquis de localización (de google earth)	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			



1. Contrato de Servicios con el OAPAS	SI	1	Artículo 130, 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 2, fracción I de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 3, fracción VI de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.	
2. Escritura/traslado de dominio/contrato de compraventa notariado	SI	1		
3. Boleta predial (año al corriente)	SI	1		
4. Licencia de construcción	SI	1		
5. Uso de suelo	SI	1		
6. Alineamiento y número oficial	SI	1		
7. Carta poder (con testigos)	SI	1		
8. Identificación vigente	SI	1		
Croquis de localización (de google earth)				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Iniciar tramite a través de la Subgerencia de altos consumidores	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar la documentación con la que acredite la posesión y/o propiedad, así como el interés legal respecto el inmueble, una vez que cuente con número de folio, deberá recibir la inspección que determine si es factible o no atender su petición, después de la/s visita/s, realizar las adecuaciones informadas, presentarse en la subgerencia para que le informen el monto a pagar. Cubrir las tarifas indicadas.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 días hábiles			
COSTO	S Inicio de trámite gratuito, el costo será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio	FUNDAMENTO JURÍDICO	Acuerdo número OAP-08-E-2025-064, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se establecen las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Municipal, número 52 del 19 de diciembre del 2025.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Subgerencia Comercial Central, ubicada Av. San Luis Tlatilco N° 19, Fracc. Parque Industrial Naucalpan.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
20 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Inspecciones de Factibilidad de Instalación de Servicios.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)		Subgerencia de Altas, Padrón y Censo		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Gregorio Ramos Ramírez			
DOMICILIO				
CALLE	Av. San Luis Tlatilco	NO. INT. Y EXT.:	19	
COLONIA	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5371 1900	2990	albertogonzalez@oapas-naucalpan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				



OFICINA		Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		Alberto González Anicua	
DOMICILIO			
CALLE	Av. San Luis Tlatilco		NO. INT. Y EXT. 19
COLONIA	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P. 53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5371 1900	2990	albertogonzalez@oapas-naucalpan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?		
RESPUESTA:	Si, sin embargo, se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida		
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Una vez realizada la instalación, Cuanto se tarda en ver reflejado el consumo?		
RESPUESTA:	Se requiere un lapso bimestral para cuantificar el consumo del usuario		
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué tipo de medidor son los que se instalan?		
RESPUESTA:	Medidor mecánico o de Radiofrecuencia. (Depende el predio y según especificaciones de la Unidad de Medidores)		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MTRO. JOSÉ RAMÓN MACQUEZET MARTÍN DEL CAMPO DIRECTOR COMERCIAL 	 ING. GREGORIO RAMOS RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL 	30 / ABRIL / 2026.